



Factura: 001-002-000029838



20180304001000184

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL
RAZÓN MARGINAL N° 20180304001000184

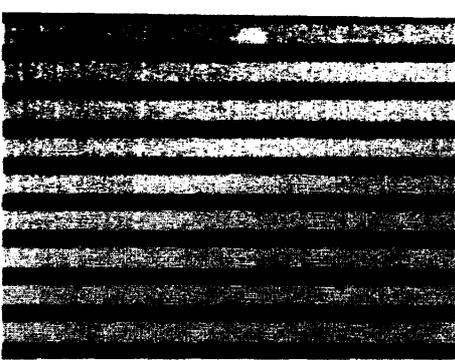
MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA"
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGASERVITRON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0391003092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA".
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180304002P00158

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL





**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON LA TRONCAL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD**

**OTORGADA POR : ING. EDISON FERNANDO ORELLANA
ORELLANA E ING KARINA SILVANIA
TOLEDO RIVERA**

**A FAVOR DE : JOSE ANTONIO GUTIERREZ
YANZAGUANO**

CUANTIA : US\$. 100,00

**Dr. Jhoni René Palomeque López
NOTARIO - ABOGADO**



Factura: 001-002-000040237



20180304002P00158

NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180304002P00158						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2018, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103375309	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOLEDO RIVERA KARINA SILVANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301138939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ YANZAGUANO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101223139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		LA TRONCAL			LA TRONCAL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CIEN PARTICIPACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

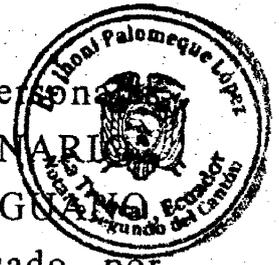
Dr. Jhoni Palomeque López
**NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL**



1 cantón del mismo nombre, provincia del Cañar; a quienes
2 de conocerles doy fe por los documentos de identificación
3 que me presentan, cuyas copias certificadas se agregan
4 como documentos habilitantes.- Los mismos que autorizan
5 se consulten sus datos personales en el Sistema Nacional
6 de Identificación Ciudadana.- Bien instruidos de la
7 naturaleza, el objeto y los resultados legales que se
8 desprende de la presente escritura de TRANSFERENCIA
9 DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE
10 RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON
11 CIA. LTDA.", a la que acuden en forma libre y voluntaria,
12 con la capacidad civil y suficiente cual en Derecho se
13 requiere para obligarse y contratar; EXPONEN: Que,
14 tienen a bien elevar a Escritura Pública, la Minuta que me
15 presentan la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO:-**
16 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
17 incorporar una de TRANSFERENCIA DE
18 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON
20 CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta
22 Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
23 EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
24 LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", por
25 una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges,
26 señores: INGENIERO EDISON FERNANDO ORELLANA
27 ORELLANA E. INGENIERA KARINA SILVANIA
28 TOLEDO RIVERA, ecuatorianos, mayores de edad, de



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 estado civil casados, por sus propios y personales
2 derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO"
3 el señor JOSE ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUA,
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por
5 sus propios y personales derechos. Los comparecientes con
6 capacidad legal y suficiente cual en Derecho se requiere
7 para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- Uno).**- La Compañía de Sociedad de
9 Responsabilidad Limitada "Megaservitron Cía. Ltda", se
10 constituyó mediante escritura pública, celebrada en la
11 Notaría Primera del cantón La Troncal, ante el Doctor
12 Germán Abad Vélez, el seis de Noviembre del año dos mil
13 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La
14 Troncal, junto a la Resolución de Aprobación de la
15 Compañía, con el número nueve, y anotada en el
16 Repertorio General con el número mil ochocientos
17 veinticuatro, con fecha tres de Diciembre del año dos mil
18 dos. **Dos).**- La Junta General Universal de Socios de la
19 referida Compañía en Sesión Extraordinaria, celebrada el
20 dos de Enero del año dos mil dieciocho, autorizó la
21 transferencia de cien participaciones y el bus con disco
22 número UAK CERO CERO NUEVE TRES (UAK0093),
23 conforme se desprende de la copia del Acta de dicha
24 sesión la misma que se agrega para que forme parte de esta
25 escritura. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos
26 antecedentes, los cedentes, los cónyuges, señores:
27 **INGENIERO EDISON FERNANDO ORELLANA**
28 **ORELLANA E INGENIERA KARINA SILVANIA**

1 TOLEDO RIVERA, por sus propios y personales derechos,
2 libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna,
3 con todos los deberes y obligaciones que les son
4 inherentes, transfieren CIEN participaciones a favor del
5 señor JOSE ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUANO,
6 aclarándose que cada participación tiene el valor nominal
7 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA cada una. CUARTA: VALOR NOMINAL:- El
9 precio por que se realiza la presente transferencia por el
10 valor nominal de las participaciones, es decir, por UN
11 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTEAMERICA, por cada participación transferida,
13 dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de
14 contado del poder del cesionario, sin que haya lugar a
15 reclamo alguno al respecto. QUINTA: ACEPTACION:-
16 Presente, el cesionario, señor JOSE ANTONIO
17 GUTIERREZ YANZAGUANO, acepta la presente escritura
18 y el contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser
19 otorgada a su favor, quedando facultado para obtener la
20 marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley
21 de Compañías. Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente
23 escritura de Transferencia de Participaciones en la
24 Compañía de Responsabilidad Limitada "Megaservitron
25 Cía. Ltda". Atentamente, f).- Ilegible, Abogado Manuel de
26 Jesús Ramón Zavala Matrícula Número Cero Tres - Mil
27 Novecientos Ochenta y Siete - Tres del Foro de Abogados
28 del Ecuador. Hasta aquí la Minuta, que los



"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002



ACT. N° 0201201801

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "MEGASERVITRON" CIA. LTDA.

En la ciudad de La Troncal, siendo las 09H00 AM del día martes 02 de enero del 2018, se constituyen en Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transporte MEGASERVITRON CIA. LTDA., en el local de la Institución ubicado en la calle 24 de Mayo y Andrés F. Córdova, previa convocatoria realizada por el señor Fernando Orellana Presidente de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocer, analizar y resolver sobre la venta de las 100 participaciones y el bus con el disco n° 12 de placa UAK0093 del socio Ing. Edison Fernando Orellana Orellana.

El presidente da la bienvenida y pone en consideración el orden del día.

1.- Constatación del quórum. Se verificó el quórum estatutario para poder deliberar y decidir, respondiendo al llamado los siguientes socios Sr. Amay Calle Luis Rodrigo con 100 participaciones, Sr. Calle Calle Jorge Eduardo con 50 participaciones, Sr. Calle Cedeño Cesar Octavio con 100 participaciones, Sr. Calle Cesar Tobías con 100 participaciones, Segundo Palacios (representado por el señor Julio Palacios) con 100 participaciones, Sr. Gutiérrez Yanzaguano José Antonio con 200 participaciones, Ing. Orellana Orellana Edison Fernando con 200 participaciones, Ing. Plua Macías Maritza Margarita con 100 participaciones, Sr. Salinas López Carlos Aurelio con 100 participaciones, Ing. Edison Stalin Calle Cedeño con 100 participaciones, el Ing. Sandro Pinos Rivera con 100 participaciones, Sra. Calle Digna Lucía con 100 participaciones, Sr. Sacoto Calle Cristian Genaro con 50 participaciones (representado por la Sra. Digna Calle) con la asistencia de los 1400 participaciones que constituye el 100% del capital suscrito de la compañía.

2.- Conocer, analizar y resolver sobre la venta de la 100 participaciones y el bus con el disco n° 12 de placa UAK0093 del socio Ing. Edison Fernando Orellana Orellana.- El presidente procede a dar lectura al oficio ingresado por secretaria para que la junta universal de socios conozca, analice y resuelva, en dicho oficio el socio Ing. Edison Fernando Orellana pone en venta 100 participaciones y de la misma manera la unidad disco N° 12 de placa UAK0093 al Sr. José Gutiérrez Yanzaguano, la misma es considerada por la junta general y de manera unánime aprueban la venta.

DIRECCION: Calle 24 de mayo y Ángel María Iglesias
TELEFONO: 07 2420 637
Email: Megaservitron@hotmail.com





"MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Servicio de Transporte Urbano Especial

RUC: 0391003092001

Resolución # 02-c dic-249 -Aprobación 02 de diciembre del 2002

ACT. N° 0201201801

2/2

Agotados los puntos del orden del día se declara culminada la sesión siendo las 12H00 PM, firmando para constancia los presentes.

Fernando Orellana
PRESIDENTE

Rodrigo Amay
GERENTE

CALLE CALLE JORGE EDUARDO

CALLE CEDENO EDISON

CALLE CEDENO CESAR

CALLE DIGNA LUCIA

CALLE CESAR TOBIAS

GUTIERREZ JOSE ANTONIO

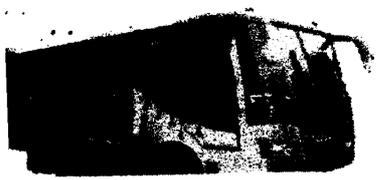
PINOS RIVERA SANDRO

PALACIOS COBA SEGUNDO

SACOTO CALLE CRISTIAN

PEÑA MACÍAS MARITZA

SALINAS LOPEZ CARLOS



DIRECCION: Calle 24 de mayo y Ángel María Iglesias
TELEFONO: 07 2420 637
Email: Megaservitron@hotmail.com

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 32704

USUARIO: 0391003092001

NOMBRE: MEGASERVITRON CIA. LTDA.



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.400,000

Nº	CÉDULA	TÍTULO	NOMBRE	NACIONALIDAD	PAIS	CAPITAL
1	0300864121	CÉDULA	AMAY CALLE LUIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
2	0300732674	CÉDULA	CALLE CALLE JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000
3	0302431218	CÉDULA	CALLE CEDEÑO CESAR OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
4	0302431226	CÉDULA	CALLE CEDEÑO EDISON STALIN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
5	0301171484	CÉDULA	CALLE CESAR TOBIAS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
6	0301517140	CÉDULA	CALLE DIGNA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
7	0101461630	CÉDULA	GUTIERREZ YANZAGUANO JESUS MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
8	0101223139	CÉDULA	GUTIERREZ YANZAGUANO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
9	0103075308	CÉDULA	ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
10	1803618444	CÉDULA	BALACIOS COBA SEGUNCO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
11	0301294724	CÉDULA	PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
12	0915300230	CÉDULA	PLUA MACIAS MARITZA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
13	0301942199	CÉDULA	SACOTO CALLE CRISTIAN GENARO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000
14	0103340329	CÉDULA	SALINAS LOPEZ CARLOS AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000

TOTAL (USD \$): 1.400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/03/2017 08:48:29
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/2017 14:58:27

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de usuarios externos -10.0.101.3



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 comparecientes me presentan y que la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos
 2 pertinentes. Los comparecientes me presentaron cédulas de Ley. Leído este instrumento por mí el Notario
 3 a los comparecientes los mismos que lo aceptan, aprueban y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el
 4 Notario, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.



10
 11 **ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA**
 12 **C.I.# 010337530-9**



13
 14
 15
 16 **ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA**
 17 **C.I.# 030113893-9**



18
 19
 20
 21 **SR. JOSE ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUANO**
 22 **C.I.# 010122313-9**

159

23
 24
 25
 26
 27 **DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ**
 28 **NOTARIO**

1 **RAZON:** Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
2 **COPIA** que es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo
3 consistente en una escritura de Transferencia de Participaciones en
4 la Compañía de Responsabilidad Limitada "Megaservitron Cía.
5 Ltda", otorgada por los cónyuges, señores: Ingeniero Edison
6 Fernando Orellana Orellana e Ingeniera Karina Silvania Toledo
7 Rivera; a favor del señor José Antonio Gutiérrez Yanzaguano; la
8 misma que firmo y sello, en la ciudad de La Troncal, el mismo día
9 de su celebración.

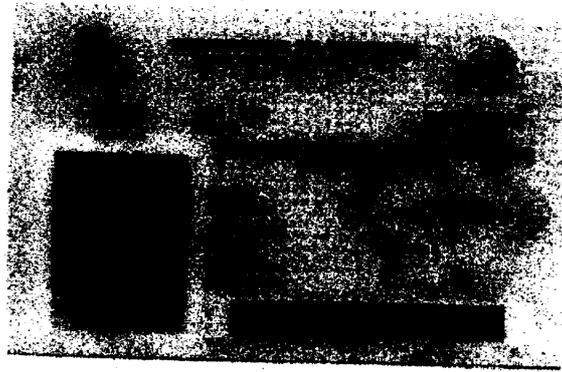
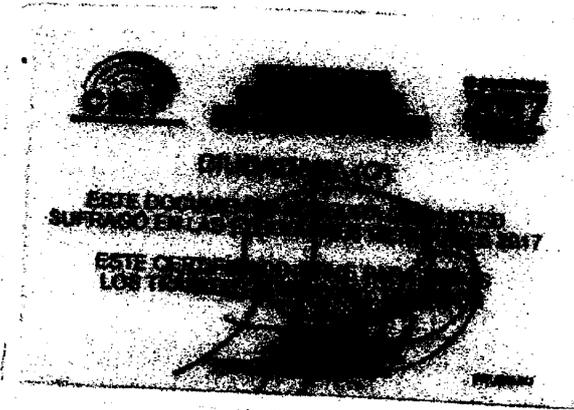
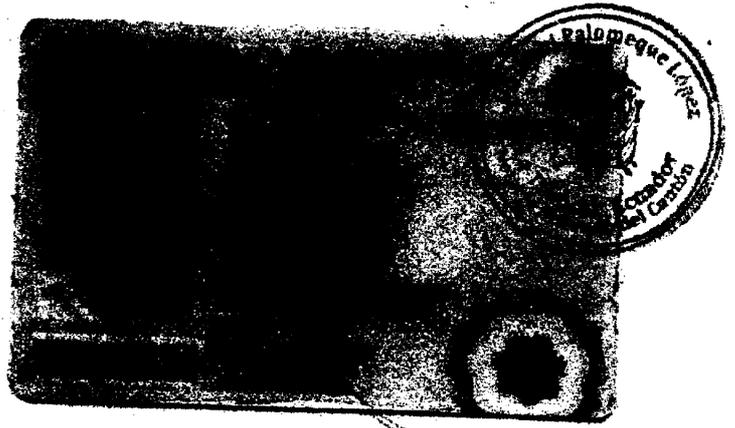
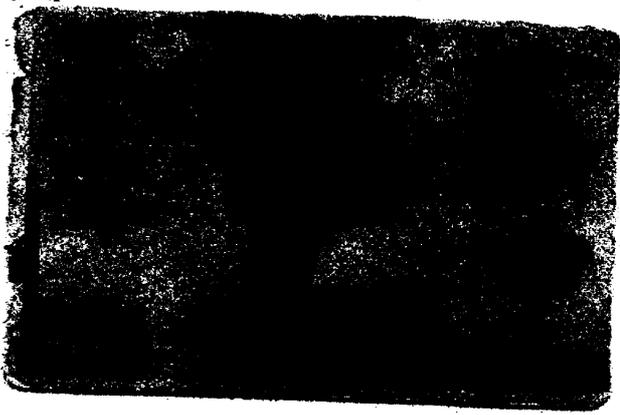


10
11
12
13 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ

14 NOTARIO

15
16 *Dr. Jhoni Palomeque López*
17 **NOTARIO SEGUNDO**
18 **CANTÓN LA TRONCAL**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE APTITUD, Duplicado
SELECCIÓN O PAGO DE SUJETA

El suscrito Gerente del Banco Central del Ecuador
CERTIFICADO DE APTITUD

GUERRA FANES GUANO JOSÉ ANTONIO
DE SU CASADA ESTADOS UNIDOS
Z. BARRERA TORO HUAYA TORO

SELECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

5255431

Roberto Rompillo

Ab. Roberto Rompillo Robles
DIRECTOR

SELECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS
SELECCIÓN PARA CERTIFICADO DE APTITUD

582 - 583

Factura: 001-002-000040132



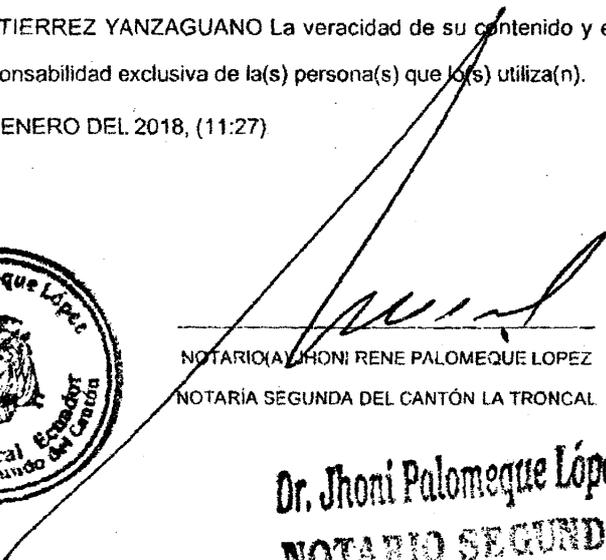
20180304002C00309

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180304002C00309

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANÍA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA, KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA Y JOSE ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUANO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA TRONCAL, a 17 DE ENERO DEL 2018, (11:27)




NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

ESPACIO EN BLANCO



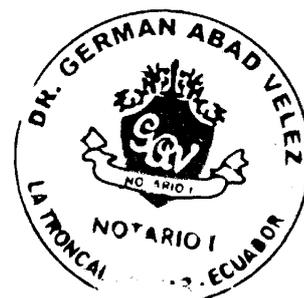
2018 3 4 1 000184

RAZON MARGINAL

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que mediante escritura número: 20180304002P00158 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “MEGASERVITRON CIA. LTDA”, que hace el señor ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA E ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA, a favor del señor: JOSE ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUANO, efectuado ante el Doctor JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ, Notario Segundo del Cantón La Troncal el 19 de Enero del año 2018; tomo nota la razón al margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “MEGASERVITRON CIA. LTDA.” celebrada el 6 de Noviembre del 2002, la misma que reposa en la Notaria a mi cargo. **La Troncal, Catorce de Marzo de Dos Mil Dieciocho.**



**DR. GERMÁN ABAD VÉLEZ
NOTARIO**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DELCANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por los cónyuges **ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA E ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA**, en calidad de **CEDENTES**; a favor del señor **JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ YANZAGUANO**, en calidad de **CESIONARIO**, en el número de 100 Participaciones que lo posee en la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.**; en el **REGISTRO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número: **02** y anotado en el Repertorio General con el número: **38**.- Se tomó debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía.- Se archiva copia de la escritura pública.-

La Troncal 28 de Febrero del 2018


Dr. Marcelo Matute Molina

Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;

Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com

La Troncal-Cañar-Ecuador